

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

ASISTENTES

PRESIDENTA:

D^a Irene Ferrando Palomares

SECRETARIA:

D^a Natalia Jiménez Tenorio

VOCAL:

D. Gil Lorenzo Valentín

En Puerto Real, a 18 de febrero de 2025, siendo las 13:00 horas (**hora de inicio**), reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza) de la Categoría de Profesorado Permanente Laboral (DC5595) del área de conocimiento de Didáctica de la Matemática.

ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el BOJA Número 221 del 13 de noviembre de 2024, determinar los siguientes criterios para la resolución del concurso, que se publicarán en el tablón de anuncios de la Facultad de Ciencias de la Educación:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 16.5 del Reglamento UCA/CG07/2024, de 25 de julio, de selección y contratación de Profesorado Permanente Laboral/Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Cádiz (aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024), la Comisión de Selección establece los siguientes:

Para la valoración del *Curriculum Vitae*, el proyecto docente y el proyecto investigador de los candidatos, se tendrá en cuenta la adecuación al perfil la plaza publicada en el BOJA Número 221 del 13 de noviembre de 2024 y que continuación se indica:

Profesorado Permanente Laboral/Profesorado Contratado Doctor.

Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Matemática (DC5595).

Departamento al que está adscrita: Didáctica.

Centro: Facultad de Ciencias de la Educación

Perfil Docente: Docencia en el área de conocimiento, preferentemente en materias vinculadas a las titulaciones impartidas en el centro de adscripción.

Perfil Investigador: Formación de profesorado de educación primaria, dominio afectivo y aprendizaje de las matemáticas mediante gamificación.

Puntuación mínima para superar la prueba total: 50 puntos.

Prueba 1

1.a. Curriculum Vitae (máximo 75 puntos)

Para superar la primera prueba será necesario obtener un mínimo de 35 puntos en el Curriculum vitae.

En la siguiente tabla se detalla el baremo que la Comisión Evaluadora considera conveniente aplicar para la evaluación de los méritos aportados por los candidatos en su Curriculum Vitae y de acuerdo a los criterios de afinidad aprobados en sesión de Comisión Permanente del Departamento de Didáctica del día 23 de septiembre de 2024.

1. Formación Académica y Experiencia profesional		10
	Afinidad alta: Grado/ Licenciatura en Matemáticas	Afinidad media o nula: Resto de titulaciones
● Titulación universitaria (máximo 5 puntos)	Se valorará en este subapartado la nota media ponderada del título o títulos que dan acceso al doctorado (grado +	0

	máster, licenciatura, grado 300 créditos).	
● Formación (máximo 2 puntos)	0.2 puntos/30 horas de formación	0
● Actividad Profesional / Asistencial (máximo 2 puntos)	0.5 puntos/año en actividades profesionales desarrolladas fuera del ámbito universitario 0.5 puntos por actividad	0
● Otros méritos (máximo 1 puntos)	Otras titulaciones, premios obtenidos con estos títulos, premios y menciones de doctorado	0
2. Actividad investigadora y transferencia		30
	Afinidad alta: Perfil investigador de la plaza	Afinidad media o nula: Resto de actividad investigadora
● Actividad investigadora (máximo 20 puntos)	3 puntos por artículo en revistas 5 puntos por libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos) 2,5 puntos por capítulo de libro 1,5 puntos por comunicación en congresos internacionales 1 punto por comunicación en congresos nacionales 0,25 puntos por mes de estancias	0
● Actividad de transferencia (máximo 5 puntos)	1 punto/año IP proyectos/contrato de Investigación 0,5 puntos/años por participación en proyectos/contrato de Investigación	0
● Otros méritos (máximo 5 puntos)	Otros aspectos no contemplados como: becas, asistencia a congresos, cursos relacionados con investigación (recibidos/impartidos), revisión de artículo, edición de publicaciones científicas, etc.	0
3. Actividad, calidad e innovación docente		30
	Afinidad alta: Docencia en asignaturas del área de conocimiento de Didáctica de la Matemáticas	Afinidad media o nula: Resto de actividad docente
● Actividad docente (máximo 20 puntos)	3 puntos por cada curso a tiempo completo/24 créditos	0
● Calidad docente (máximo 5 puntos)	1 punto/año si hay al menos una evaluación positiva > 3	0
● Innovación docente (máximo 5 puntos)	1 punto/año IP proyectos de innovación 0,5 puntos/años por participación en proyectos de innovación	0
● Otros méritos (máximo 5 puntos)	Otros aspectos no contemplados como: participación en tribunales de TFG o TFM, la aportación, organización o participación en congresos de innovación docente, los premios docentes, los materiales docentes publicados, etc.	0
4. Gestión y representación.		5
● Participación en órganos colegiados (máximo 2 puntos)	1 puntos por año	
● Ostentación de cargo unipersonal (máximo 5 puntos)	2 puntos por año	
● Otros méritos (máximo 2 punto)	Otros cargos no contemplados en los apartados anteriores	

1.b. Proyecto Docente (máximo 40 puntos)

- Dominio sistemático y metodológico de la disciplina: máximo 10 puntos
- Organización: máximo 5 puntos
- Claridad expositiva y rigor en la terminología empleada: máximo 5 puntos
- Distribución y ajuste del tiempo de distribución: máximo 5 puntos
- Calidad del soporte que se emplee en la exposición: máximo 5 puntos
- Capacidad argumentativa demostrada en el debate con los miembros de la comisión de selección: máximo 10 puntos

1.c. Proyecto Investigador (máximo 40 puntos)

- Dominio sistemático y metodológico de la disciplina: máximo 10 puntos
- Organización: máximo 5 puntos
- Claridad expositiva y rigor en la terminología empleada: máximo 5 puntos
- Distribución y ajuste del tiempo de distribución: máximo 5 puntos
- Calidad del soporte que se emplee en la exposición: máximo 5 puntos
- Capacidad argumentativa demostrada en el debate con los miembros de la comisión de selección: máximo 10 puntos

Prueba 2

Exposición oral de un tema del proyecto docente (máximo 45 puntos)

- Dominio sistemático y metodológico de la disciplina: máximo 10 puntos
- Organización: máximo 5 puntos
- Claridad expositiva y rigor en la terminología empleada: máximo 5 puntos
- Distribución y ajuste del tiempo de distribución: máximo 5 puntos
- Calidad del soporte que se emplee en la exposición: máximo 5 puntos
- Capacidad argumentativa demostrada en el debate con los miembros de la comisión de selección: máximo 10 puntos

Finalizado el acto, siendo las 14:20 horas (**hora fin**) del día 20 de febrero de 2025, se levanta por la Presidencia la sesión, de todo lo que, como Secretaria, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y la firma de las personas asistentes.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Irene Ferrando Palomares

Fdo.: Natalia Jiménez Tenorio

EL VOCAL

Fdo.: Gil Lorenzo Valentín